

TIERRA LIBRE

Gustavo Hernández Salazar

El Registro Electoral Indígena

Representantes de diversos pueblos indígenas del país y algunos otros sectores, entre ellos el partido Patria Para Todos, han venido planteando la necesidad de incorporar en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, que se discute en la Asamblea Nacional, el Registro Electoral Indígena. En efecto, se trata de establecer, con claridad, que los representantes indígenas ante el parlamento nacional y ante otros entes legislativos, sean electos por los propios indígenas. Eso es lo que se corresponde con lo establecido en el capítulo VIII del título tercero de la Constitución venezolana, en especial con lo que dispone el artículo 125 de nuestra Carta Magna. Ocurre hoy que los representantes indígenas son electos por toda la población electoral de los estados donde están afincados los pueblos originarios, de manera que los diputados de los pueblos autóctonos, finalmente, son elegidos por los criollos y no por los aborígenes. El gobernador del estado Amazonas, Liborio Guarulla, indígena Baniva, ha señalado, públicamente, el caso del circuito conformado por los estados Apure-Amazonas que elige uno de los tres diputados que representan a nuestros originarios en la Asamblea Nacional. En esta circunscripción electoral, el estado Apure, que tiene apenas un 3% de población indígena, pero casi 200 mil electores, se impondrá siempre sobre el candidato de Amazonas que tiene casi un 80% de población indígena, pero que sólo cuenta con 84 mil electores. Se ha dicho ante esta propuesta, que desmejoraría las conquistas políticas de los indígenas. La verdad es todo lo contrario, ya que los nativos tendrían el derecho de votar, según la propuesta formulada, por los candidatos no indígenas de su estado, pero, al mismo tiempo, tendrían el derechos adicional a votar por los candidatos de su preferencia a representar la minoría indígena en la Asamblea Nacional. La Ley Orgánica de Procesos Electorales debe servir para profundizar la democracia, para establecer reglas claras en el combate electoral, para regular el dinero que entra a la campaña y, sobre todo, para garantizar que los dos principios básicos que establece la Constitución en esta materia: la proporcionalidad y la personalización, sean respetados.

El 1er. Encuentro Nacional contra la Violencia

El próximo 16 de julio se realizará en la ciudad de San Juan de los Morros, estado Guárico, el 1er. Encuentro Nacional contra la Violencia. Este evento contará con la presencia de un grupo de especialistas con experiencia en el área y en él se valorarán estudios recientes sobre el tema y se harán propuestas para enfrentar, eficazmente, este terrible flagelo que afecta a la sociedad venezolana. En especial, serán objeto de análisis cómo afecta la violencia a la educación y a la productividad del país, el combate al delito y al tráfico y consumo de estupefacientes, entre otros puntos de interés colectivo.

Tierra Libre y Para Todos

Todos los viernes, a la una de la tarde, estaré por la emisora FM Orbe 104.9 Triunfadora, en el programa “*Tierra Libre y Para Todos*”; un espacio dirigido por Gonzalo Matié, en el

que abordaremos, con nuestros invitados, diversos temas vinculados a la situación internacional, regional y nacional. Esperamos contar con la compañía de los lectores de esta columna.

Para cualquier comentario o sugerencia, por favor escriba al correo:
gustavohs2001@terra.com.ve